

Santiago, 11 de diciembre de 2024

DE 06589-24

Señor
Víctor Gutiérrez González
Encargado Titular
CGE Transmisión S.A.
Presente

Ref.: Informa desistimiento y procedimiento de garantía de Solicitud de Autorización de Conexión del proyecto PF Andino las Pataguas (NUP 1888).

[1] Carta DE05463-24. Ref.: Informa desistimiento del Proyecto Parque Fotovoltaico Andino las Pataguas NUP 1888, de fecha 27 de septiembre de 2024.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me refiero a la comunicación de la Ref. [1], mediante la cual Parque Fotovoltaico Andino Las Pataguas SpA. informó el desistimiento de la Solicitud de Autorización de Conexión (SAC) del proyecto PF Andino las Pataguas (NUP 1888) en S/E Las Arañas 110 kV, esta última propiedad de CGE Transmisión S.A. De esta manera, el Coordinador ha dado cierre al respectivo proceso administrativo de dicha solicitud.

Al respecto, en atención a lo establecido en el Artículo 25° del *Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión* y en la sección 6.3 - Condiciones de Cobro de Garantía SAC del documento “*Anexo 7.6 – Procedimiento de Garantías en Acceso Abierto*”, solicitamos a su representada informar en un plazo de cinco (5) días hábiles a contar de la recepción de la presente comunicación, si ejercerá su derecho a hacer efectiva la garantía presentada para el proyecto PF Andino las Pataguas (NUP 1888) o si autoriza su devolución a Parque Fotovoltaico Andino Las Pataguas SpA, en caso de desistir de su cobro o por haber recibido el pago de los cargos de acceso abierto determinados por el Coordinador en la autorización de conexión.

Adjunto a la presente comunicación se envía copia digital de la garantía citada, la cual se encuentra en custodia del Coordinador.

Asimismo, tengo a bien señalar a Ud. que estamos disponibles para la coordinación en esta materia que su representada estime necesaria.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Carla Hernández O'Ryan
Subgerenta de Interconexión de Proyectos
Coordinador Eléctrico Nacional

MMA/BAZ

Incl.: "2024.05.14 Boleta de Garantía - Andino Las Pataguas NUP1888" (.pdf).

c.c.:

Sr. Claudio Metayer Guerrero – Encargado Suplente de CGE Transmisión S.A.
Sra. María Francisca Vásquez E. – Representante legal de Parque Fotovoltaico Andino Las Pataguas SpA.
Sr. Álvaro Cayul C. – Coordinador de proyectos de Parque Fotovoltaico Andino Las Pataguas SpA.
Sr. Nicolás Salinas Verdejo – Coordinador de proyectos de Parque Fotovoltaico Andino Las Pataguas SpA.
Sra. Constanza Argomedo S. – Coordinadora de proyectos de Parque Fotovoltaico Andino Las Pataguas SpA.
Sr. Erick Zbinden A. – Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red.
Sr. Miguel Monasterio A. – Jefe de Departamento de Acceso Abierto.